



# EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9970

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR 21

CONDICIONES:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

SÁBADO 26 DE ENERO DE 1895.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## AVISO AL COMERCIO

El único Representante de la LEGIA JABONOSA marca MIRABET, en las provincias de Murcia y Albacete es:

**D. CLARO VILLAR POLO**  
ANGEL 1, PRINCIPAL  
CARTAGENA.

## MUSEO COMERCIAL

PUERTAS DE MURCIA.—PASAGE CONESA

Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcción

Molinos a vapor, gas y petróleo.

Cables planos y redondos de acero, abaca y cañamo.—Herramientas de todas clases.—Gomas y empaquetaduras.—Vías férreas y wagones.—Arados, prensas, bombas.—Cemento portland.—Viguetas de hierro.—Tuberías e inodoros.—Papel y relieve para el decorado de habitaciones.—Basculas y Romanas.—Cajas de candales.

Se remiten precios y dibujos á petición de los señores.

## EL SUERO ANTIDIFTERICO

Quinta curación

por el preparado por el Dr. Ferrán.

Observaciones recogidas en la clínica especial de difteria, establecida en el Hospital de Caridad á cargo del Dr. Cándido.

El niño Juan Martos Sánchez, de 11 años, natural de Cartagena, domiciliado en la calle Andino número 3, fue atacado en la noche del día 17 del actual por fiebre intensa, molestias en el acto de la deglución en las fauces, vómitos, tos seca, insomnio y completa anorexia.

En el estado continuó todo el día 18 acentuándose más el dolor de garganta, hasta que la familia por consejo de su médico Sr. Avilés, se decidió á trasladarlo á la Clínica especial del Hospital de Caridad.

El día 19, tercero de enfermedad, tuvo ingreso á las 12 de la mañana siendo entonces objeto de un deten do reconocimiento, pudiendo apreciar el siguiente cuadro clínico:

Sensorio ligeramente perturbado, enfriamiento de las mejillas, labios secos y costrosos, y ojos brillantes. La mucosa bucal se encontraba bastante enrojecida, la faringe de un color rojo escarlata bien pronunciado y las tonsilas tumefactas.

Ambas amígdalas se presentaban cubiertas de un exudado gris amarillento que se extendía á la pared posterior de la faringe, á la cual tapizaba en su cuarto superior.

La deglución continuaba dificultada y la voz aparecía velada y nasal; el infarto de los ganglios y glándulas submaxilares era bastante pronunciado hasta el punto

de dificultar los movimientos de la cabeza.

La orina escasa y de un color rojo encendido, nos presentó cierta cantidad de albúmina mediante el análisis por el calor y el ácido nítrico.

Colocado el termómetro en la axila acusó 39°, 5 y la radial latía 160 veces por minuto.

Ante tal cuadro sintomático hablamos de sospecha; se trataba de un proceso patológico de naturaleza infecciosa y creímos no haber inconveniente en diagnosticar una infección diftérica, pues á ello nos autorizaba la aparición de el exudado característico, si bien para confirmar tal diagnóstico fuera necesario el análisis microscópico.

¿Cómo ha sido producida esta infección á falta de todo traumatismo gurgular, siendo así que en la anamnesis no hemos hecho mención alguna de angina inflamatoria que haya podido favorecer la inoculación?

Es muy probable sin embargo que haya existido, pero tan ligera y fugaz que ha pasado inadvertida para la familia y el enfermo, y que los *microbios flogogenos* que la han provocado no han hecho más que preparar el terreno. Cabo también suponer que estos organismos, capaces de determinar un catarro agudo suficiente para permitir la génesis de la difteria, han perdido su virulencia y dejado de funcionar bajo el solo influjo del bacilo específico.

¿A qué forma clínica podemos referir el caso que nos ocupa? Hoy los conocimientos reciénmente adquiridos acerca del bacilo *Klebs-Luffier* y del veneno que segrega en la parte que corresponde á cada uno de estos dos factores en la evolución de la enfermedad y sobre todo acerca de la importancia de la asociación de los diversos microbios patógenos al micro-organismo específico y las modificaciones sintomáticas que de esto se derivan, nos autorizan á abandonar las antiguas clasificaciones de *angina diftérica*, pues entre sus muchos defectos el menor era tomar por base de la clasificación el pronóstico, lo cual no podía ser ni más erróneo ni más absurdo.

Por tanto aceptando la clasificación de Grancher y Barbieri incluiremos el caso que motiva esta historia en el grupo de la *Difteria monomicrobiana ó bacilar* pues al otro grupo que estos autores llaman *Difterias polimicrobianas* no podemos hacer referencia por, falta de síntomas de verdadera importancia y valor diagnóstico y que en el niño que nos ocupa no se han presentado.

Con estas ligeras reflexiones y confirmado el diagnóstico de *amigdalofaringitis diftérica*, paso á describir el tratamiento empleado y los efectos por él obtenidos:

Día 19: primero de estancia en la clínica y tercero de enfermedad; á las doce de la mañana inyección de 20 c. c. de suero preparado por el Dr. Ferrán; dieta láctea y Gargarismos con solución acuosa de ácido bórico al 3/100.

A las seis de la tarde se nota cierto grado de diaforesis que á las ocho se ha convertido en un sudor copiosísimo, desprendimiento de la mayor parte del exudado que es expulsado por los gargarismos, y descenso térmico á 38° 2 se le dispone una poción tónica.

Día 20.—A las nueve de la mañana el sensorio es completamente normal, no acusa más molestias que un ligero dolor en la garganta, han disminuido los infartos, la temperatura 38° 7; segunda inyección del suero equino, de 10 c. c.

A las ocho de la noche se encuentran limpias de exudado las amígdalas y solo se ve una pequeña placa en la faringe; la temperatura permanece en la misma cifra.

Día 21.—A las ocho de la mañana completa apirexia, amígdalas y faringe totalmente limpias de exudado, el apetito aumentado, el infarto casi imperceptible á simple vista, la voz es normal, pide alimento y se le prescribe caldo semolado.

A las siete de la tarde continúa en igual satisfactorio estado, después de haberse practicado la tercera inyección de 5 c. c.

Día 22.—Continúa en completa apirexia y han desaparecido las molestias de la garganta; el mismo régimen que el día anterior, pues parece que se inicia la convalecencia.

Día 23.—Franca convalecencia haciéndonos creer no se presentarán ninguna de las complicaciones tan frecuentes en esta clase de procesos.

Día 24 y 25.—Sigue sin novedad. Día 26.—Se le dá de alta.

Para concluir, solo me resta afirmar que las curaciones obtenidas en la clínica son únicas y exclusivamente debidas á las inyecciones de suero preparado por el Dr. Ferrán, sin que podamos vacilar un momento en su administración, seguros de obtener siempre resultados tan satisfactorios como los ya enumerados.

Eustasio Torrecillas.  
Cartagena 26 Enero 95.

## Melancolía.

Era un viejo pálido y haraposo; su mirada fría parecía no ver á quien hablaba; su boca sonreía con amarga tristeza; su voz era de un tono apagado, y toda su persona respiraba decaimiento y ruina.

Así habló aquel anciano:  
«Mis padres eran nobles y acomodados, murieron antes de que pudiera yo darles cuenta de lo que es la muerte; me educué en un colegio en donde nadie se oponía á mi voluntad; salí de él á los veinte años, noble, rico, y hermoso; tuve caprichos de nabab, que satisfacía; no negué á mis ojos cosa alguna que

desearan, ni á mi corazón placer que anhelase; gocé de todo, de todo lo que el mundo puede presentar de más grato....

Y estaba triste.  
Viajé, vi en el Sur mares luminosos, en que cada gota resplandecía con la luz destempladora de un diamante; vi en los países del Norte montañas sembradas de pinos y abetos y cubiertas con una perpétua capa de nieve apenas irizada por un sol pálido, como convaleciente; me confundí en el infernal torbellino de la gran ciudad, como la hoja con las otras del campo, para dar vueltas frenéticas en el aire; moré en una aldea de sencillas costumbres, pero no experimenté la paz del alma....

Y estaba triste.  
Estudié, comprendí con facilidad los más oscuros misterios de la ciencia; la esfige me reveló sus secretos: adquirí fama en el mundo, para comprender, como dice el Eclesiástico, que en la mucha sabiduría hay mucha modestia, y que quien añade ciencia añade dolor. No, mi sabiduría no mitigó mis vagos anhelos, mis deseos caóticos....

Y estaba triste.  
Veía el astro del día sonreír en la cima de los montes, ahuyentando las negras sombras del valle; veía brillar en las delicadas gotas que adornaban las hierbas; respiraba un aire cargado de suaves emanaciones que las florecillas del campo despedían; murmuraba en mi oído con dulce son el cristalino arroyuelo; pero yo no cedía al encanto, encontraba extraña voluptuosidad en no ver en aquel magnífico espectáculo más que motivo de aflicción para mi espíritu....

Y estaba triste.  
Un día vi, en la calle de una antigua ciudad, una joven, casi una niña, encantadora; su cabeza tenía un no sé qué virginal, que creí verla rodeada de una blanca aureola; su faz estaba impregnada de dulce tristeza; su andar era leve; sus vestidos modestos y sencillos. La seguí; la vi entrar en una casa de pobrísimo aspecto, y después asomarse á una estrecha ventana, cuyo alféizar sostenía dos macetas con dos rosales de pálidas rosas; se estremeció al choque de mi mirada y yo me estremecí también al verla. Sentíme impusado hacia el amor, pero la fuerza extraña que en mí se alojó y que me lleva á la desesperación, aniquiló el movimiento del alma; hui de aquel sitio, salí de aquel pueblo, y siempre, siempre....

Estaba triste.  
No conozco el amor que hace arder los corazones; no conozco la cólera que irrita, ni la alegría que expansiona el espíritu, ni la envidia que le rebaja, ni la esperanza que todo lo tinte de color de rosa; no tengo virtudes, ni vicios, ni pasiones, ni nada.... Lamento la juventud perdida y que no he apreciado; el dinero que he visto siempre con desprecio cuando lo he poseído; el amor ahora para mí imposible, y antes por mí desdenado. Deseo precisamente lo que no tengo, y, sin embargo, no hay en mí alma un ideal fijo y claro; siento ansias y anhelos de algo grande, de algo enorme, pero con ellos me moriré, y con ellos me enterrarán, ¿quién sabe? Quizá la muerte al hacerlos desaparecer, los satisfaga. Y al decir esto sonreía con amargura....

Y estaba triste.  
PRO BARDA.

## DIVISION TERRITORIAL JUDICIAL.

Hé aquí el artículo único del importante proyecto leído en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia, relativo á la rectificación de la división territorial judicial.

Digo así:  
«Artículo único. El ministro de Gracia y Justicia, á propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, rectificará la división provisional que hoy existe del territorio de la Península é islas Baleares y Canarias, en partidos judiciales, atendándose á las siguientes reglas:

1.º Los Juzgados de primera instancia é instrucción serán, como en la actualidad, en número de 400; la mitad de entrada, 112 de ascenso, y los restantes de término, excopto los de Madrid, que conservarán la categoría que tienen.

La demarcación se hará por Municipios enteros, cindiendo á los contornos de las actuales provincias los partidos judiciales extremos de cada una, sin necesidad de sujetarse á las otras divisiones hoy establecidas, y cuidando de seguir, siempre que sea posible, líneas naturales orográficas é hidrográficas.

3.º Se determinará el número de juzgados de cada provincia por la relación que guarden su población de hecho, su superficie, el número de asuntos civiles y causas criminales en que hayan de entender aquellos, y la dificultad de sus comunicaciones, con iguales elementos de todo el territorio, regulando el valor respectivo de cada factor del modo siguiente: la población, por el 30 por 100; la superficie, por el 25 por 100; la criminalidad, por el 20 por 100; los negocios civiles, por el 15 por 100; y la dificultad de las comunicaciones, por el 10 por 100.

4.º Dentro de cada provincia se rectificará cuanto sea indispensable á la demarcación de los Juzgados, atendiendo, á la vez que á los factores fundamentales enumerados, á las formas del relieve de su suelo y al modo como se halle su población (aglomerada, reunida ó diseminada) para computar la extensión en territorio y la capidad en habitantes de cada partido.

5.º Se procurará que los distritos exteriores de las grandes ciudades comprendan los Municipios limítrofes que mantengan con ellas frecuentes comunicaciones.

6.º En la designación de las capitales de Juzgados se pondrá el mayor empeño en conservar las que hoy lo son ó han sido, por constituir centros de comunicaciones y contar con los elementos necesarios para el asiento más conveniente de un Juzgado y con tradición ó importancia adecuadas á la mayor autoridad y prestigio de la justicia.

7.º En los casos muy excepcionales en que la extrema irregularidad del contorno provincial, los grandes accidentes orográficos ó la falta de población idónea para residencia del Juzgado, impongan una variante en la aplicación estricta de las reglas anteriores, esta variante se razonará en una Memoria especial, que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Madrid 21 de enero de 1895.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Maura.

## TIJERETAZOS

Un agente de la arrendataria de cerillas ha descubierta una falsificación de fósforos.

Lo raro es que no hayan sido falsificados antes las cerillas.

Después de todo han de dar más «pinque» que la sal, que es falsa también.

¡Cocenas!  
Va á ser recibida en Málaga, procedente de Orán, una niña de tres á cua-